




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta
<b>II.- La identificación del documento:</b>	33 actas, consistentes en 101 fojas.
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Se testaron nombres y matrículas de alumnos.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	18 de abril de 2024 15/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Humanidades  
Sistema de Enseñanza Abierta

Consejo Técnico de la Carrera de Derecho  
ACTA - 04

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día **uno de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, las CC. **Dra. Mónica Victoria Ruiz Balcázar, Mtra. Gabriela Calles Barradas y Mtra. Anaí Adelita Hernández Salas**, Directora General, Secretaria y Secretaria Técnica respectivamente, los docentes **Dr. Carlos Enrique Levet Rivera, Dra. Laura Cecilia Huerta Cortés, Dra. María de Lourdes Castellanos Villalobos**, los Coordinadores Regionales, **Mtro. Luis Hernández Meza, Mtra. Graciela Infante Rivera y Mtro. Josué López Desirena**, de Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos, respectivamente, todos integrantes del Consejo Técnico de la **Licenciatura en Derecho**, reunidos de manera virtual en el espacio que ocupa la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta, Campus Arco Sur, con el objeto de tratar los temas mencionados en la convocatoria suscrita por la Directora General del SEA que se transcriben a continuación:

REGIÓN XALAPA

01. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **MINADO 861**  
PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO.

02. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **MINADO 862**  
PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE DERECHO PENAL GENERAL.

REGIÓN VERACRUZ

03. [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **MINADO 863**  
REVISIÓN DE EVALUACIÓN DEL EXAMEN ORDINARIO DE LA EE DE DERECHO PROCESAL CIVIL CON NRC 43417, IMPARTIDA POR EL DOCENTE ROBERTO ÁNGEL MEDINA SÁNCHEZ.

REGIÓN POZA RICA

04.- (V) [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **MINADO 864**  
SE LE AUTORIZA PRESENTAR EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE DERECHO PENAL GENERAL, IMPARTIDA POR LA DOCENTE NATALIA VARGAS SILVA.

REGIÓN COATZACOALCOS

05.- [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] **MINADO 865**  
REVISIÓN DEL RESULTADO DE EVALUACIÓN ORDINARIO DE LA EE DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA CON NRC 32459, IMPARTIDO POR EL DOCENTE EDUARDO SERGIO DE LA TORRE JARAMILLO.

-----  
EN EL MARCO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ANTES CITADA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO TÉCNICO HEMOS LLEGADO A LOS SIGUIENTES

ACUERDOS

REGIÓN XALAPA

1. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ MELGAREJO Y JULIO CÉSAR ARANGO CHONTAL, PARA APLICARLO EL 10 DE FEBRERO DEL ACTUAL A LAS 13 HORAS. Of. SA/042/020224.
2. PROCEDE LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. LA EE DE DERECHO PENAL GENERAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES JORGE LUIS RIVERA HUESCA Y DORA ANGÉLICA SANABIA CASTRO, PARA APLICARLO EL 10 DE FEBRERO DEL ACTUAL A LAS 13 HORAS. Of. SA/040/020224.

##

2. CT. DERECHO 04 / 010224

REGIÓN VERACRUZ

3. SE AVALA LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE EVALUACIÓN EN MODO ORDINARIO DE LA EE DE DERECHO PROCESAL CIVIL CON NRC 43417, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA, RAMAR MENDOZA DÍAZ Y MARINA MALPICA LÓPEZ, PARA EFECTUAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE. OF. SA/030/020224.

REGIÓN POZA RICA

4. PROCEDE LA APLICACIÓN DE EXAMEN EN CARÁCTER DE U.O. DE LA EE DE DERECHO PENAL GENRAL, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES NATALIA VARGAS SILVA Y GUMARO SANABIA ORTÍZ, PARA APLICARLO EL 10 DE FEBRERO DEL ACTUAL, A LAS 13 HORAS. OF. SA/VE/TRÁMITE 17056/020224.

REGIÓN COATZACOALCOS

5. SE AVALA LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE EXAMEN ORDINARIO, 2ª INSCRIPCIÓN DE LA EE DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA CON NRC 32459, DESIGNÁNDOSE A LOS DOCENTES MODESTA LORENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JESSICA ESMERALDA MARTÍNEZ TENORIO Y ANGÉLICA MARÍA FABIAN TORRES, PARA EFECTUAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE. OF. SA/041/020224.

-----  
NO HABIENDO NADA MÁS QUE AGREGAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVENIMOS.

  
Dra. MÓNICA VICTORIA RUIZ BALCÁZAR.

  
Mtra. GABRIELA CALLES BARRADAS.

  
Dr. CARLOS ENRIQUE LEVET RIVERA.

  
Mtra. ANA ADELITA HERNÁNDEZ SALAS.

  
Dra. LAURA CECILIA HUERTA CORTÉS.

  
Dra. MARÍA DE LOURDES CASTELLANOS VILLALOBOS.

  
Mtro. LUIS HERNÁNDEZ MEZA.

  
Mtra. GRACIELA INFANTE RIVERA.

  
Mtro. JOSUÉ LÓPEZ DESIRENA.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO. Por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 PDPPSO.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."